

LUNES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 225

2.3. OTROS

CONSEJERÍA DE SANIDAD

CVE-2018-9945 *Resolución disponiendo la publicación de la Adhesión de la Organización Sindical Comisiones Obreras (CC.OO.) al acuerdo por el que se regula la prestación de servicios en jornadas ordinarias de 12 y 24 horas por parte del personal facultativo de los Servicios de Urgencias de Atención Especializada en el ámbito del Servicio Cántabro de Salud.*

Visto el escrito de adhesión suscrito entre la representación de la Consejería de Sanidad y doña Aránzazu Cossío Fernández, en nombre y representación de la Organización Sindical Comisiones Obreras (CC.OO.), de fecha 29 de octubre de 2018, adhiriéndose al "Acuerdo por el que se regula la prestación de servicios en jornadas ordinarias de 12 y 24 horas por parte del personal facultativo de los Servicios de Urgencias de Atención Especializada en el ámbito del Servicio Cántabro de Salud", adoptado en el seno de la Mesa Sectorial de Personal de Instituciones Sanitarias, de 10 de agosto de 2018 (publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 9 de octubre de 2018) con las organizaciones sindicales UGT y CSI-F, y conforme a lo establecido en el artículo 5.2.k) de la Ley de Cantabria 9/2010, de 23 de diciembre, de personal estatutario de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se resuelve:

Ordenar la publicación, en el Boletín Oficial de Cantabria, de la adhesión de Comisiones Obreras (CC.OO.) al Acuerdo por el que se regula la prestación de servicios en jornadas ordinarias de 12 y 24 horas por parte del personal facultativo de los Servicios de Urgencias de Atención Especializada en el ámbito del Servicio Cántabro de Salud.

Santander, 5 de noviembre de 2018.

La consejera de Sanidad,
María Luisa Real González.

LUNES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 225

ADHESIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL COMISIONES OBRERAS (CC.OO.) AL ACUERDO POR EL QUE SE REGULA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN JORNADAS ORDINARIAS DE 12 Y 24 HORAS POR PARTE DEL PERSONAL FACULTATIVO DE LOS SERVICIOS DE URGENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD DE 10 DE AGOSTO DE 2018

Conforme a la petición efectuada por la Organización Sindical Comisiones Obreras (CC.OO.) el 3 de octubre de 2018, se formaliza mediante este documento la adhesión de esta organización sindical al "Acuerdo por el que se regula la prestación de servicios en jornadas ordinarias de 12 y 24 horas por parte del personal facultativo de los Servicios de Urgencias de Atención Especializada en el ámbito del Servicio Cántabro de Salud" de 10 de agosto de 2018.

Santander, a 29 de octubre de 2018

Por la Administración
M. Cruz Reguera Andrés.

Por CC.OO.
Aránzazu Cossío Fernández

2018/9945

CVE-2018-9945